y adum.º de gorosarreta carbonero de que se bordeno
que en pie y fintables en los de las de el se sammna de
dicho agan se de so se samen y Aiangan Larrabon
para que se otorgue la fenta y lo demas se acaue
de ayuntamto y lo firmaron. de que ay testimonio
en ayuntamto entre de ueba de la Villa de

Thomas de Mistrabal — Joan de Vercaiba — Joan de Salguen
Joan miguel de Moquel
Estebanda ynurrjo
Joan ordiesgas — Andres de olaio yribe
Baltasar de Mistabal — Joan de Gracta — Antony
martin de munabe — Joan de Aiarcoegui — Antº de gorosteguy

En la sala del ayuntamto de concejo de la Villa de Vergara
a veynte y cinco dias de mes de setiembre de mil e quinientos
y sesenta años se juntaron en el acto y regimto de la dicha Villa con
bocina de tañer Juan perez de aystarcuae alcalde ordinario de la
dicha Villa y Juan Perez de Meyrinos y Juan perez de Olaeguen
procurador general de concejo y Juan de Salguen y Juan
miguel de moyua regidores de la dicha Villa y baltasar
de aystarcuae y antonio de yribe clavero regidores de la parro
quia de ozaeta y p.º perez de ynurrigarro Vada y Juan de
Zaeta regidores de la dicha Villa de la parroquia de ozaeta
y un de ynurrisazu y un de minabe diputados de las dichas parro
quias y asi juntados Porpresa de ynstantemente de gorosteguy el mi
n.º de Meyrinos y del m.º de la dicha Villa y del ayuntamto
de ayuntamto de concejo de la provincia Ordenaron
y proveyeron lo siguiente

Es de la en el dicho ayuntamto se leyo una carta de la provincia
de guipuzcoa con otra copia del capitan general escrita a de poca
~~pitan general~~ a la provincia de guipuzcoa en que en resolucion el
dicho capitan general pide que la provincia le de guarnicion a
sonbres de sonrro para ~~guarda y defensa del passo~~ y que
empidiera a la Villa pide resolucion y parecer de lo que
se debe responder a ello a dicho capitan general
el dicho ayuntamto tratado y conferido sobre ello se decreto
y ordeno que se escriba a la dicha provincia que es parecer de la
Villa es que segun la costumbre que ha tenido y tiene todos
padre por hijo estan con sus armas pulbora mecha y plomo
y prevenidos y sobre aviso para acudir con mucha presteza
a qualquier rebato y necesidad que se ofreciere segun que
diversas veces estan avisados y se las listas y muestras
y que lo que el capitan general pide por la provincia no se lugar de
a conceder porque dello no se sera servido de ello dos mas y en esta con
sumo se saca respuesta a la dicha provincia de guipuzcoa entiende se que se con lugar
armar con defensa de guerra de fuerza se le al dicho capitan general guarda
y defensa del passo —

Thomas de Mistrabal — Joan de Vercaiba — Joan de Salguen — Joan de magunos
Andres de olaio yribe — Baltasar de Mistabal
Joan de moyua de la mesquita — Antony
Joan perez de Vadaro — martin de Biunaga — Joan de Gracta — Antº de gorosteguy